

Oficio: U.A.I.P. 1981/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. JENIFER CASILLAS CASILLAS

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01637520** el día **07 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Informen en el periodo de enero del 2015 a julio del 2020: 1. Las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial. 2. Los montos pagados por responsabilidad patrimonial. 3. Las causas de pago de indemnización por responsabilidad patrimonial. 4. Las fechas en que fueron cubiertos los pagos de indemnización por responsabilidad patrimonial. 5. El número de empleados públicos registrados en el municipio." (Sic)*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: T.M.G./0830/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*KAAH

Oficio: U.A.I.P. 1981/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. JENIFER CASILLAS CASILLAS

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01637520** el día **07 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Informen en el periodo de enero del 2015 a julio del 2020: 1. Las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial. 2. Los montos pagados por responsabilidad patrimonial. 3. Las causas de pago de indemnización por responsabilidad patrimonial. 4. Las fechas en que fueron cubiertos los pagos de indemnización por responsabilidad patrimonial. 5. El número de empleados públicos registrados en el municipio." (Sic)*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: T.M.G./0830/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

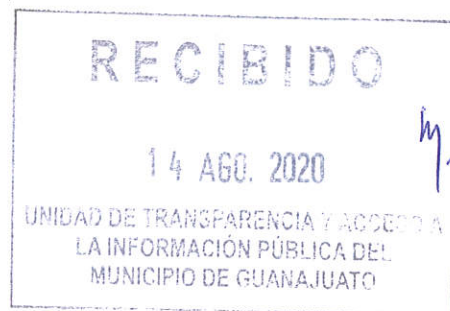
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*KAAH



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 1875/2020

No. Oficio T.M.G./0830/2020

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

Con relación a su Oficio: U.A.I.P. 1875/2020 a través del cual nos solicita documentación relativa al número de folio **01637520** presentado por la **C. Jenifer Casillas Casillas** en la que se requiere lo siguiente:

- “Informen en el periodo de enero del 2015 a julio 2020: Las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial. 2. Los montos pagados por responsabilidad patrimonial. 3. Las casusas de pago de indemnización por responsabilidad patrimonial. 4. Las fechas en que fueron cubiertos los pagos de indemnización por responsabilidad patrimonial. 5. El número de empleados públicos registrados en el municipio.”

Le informó que en virtud de que se cuenta con una póliza de responsabilidad civil contratada, el Municipio no indemniza a los afectados, únicamente paga el deducible del monto total y el proceso de indemnización, montos y causas por responsabilidad patrimonial corresponden a la aseguradora con la que se tiene el contrato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

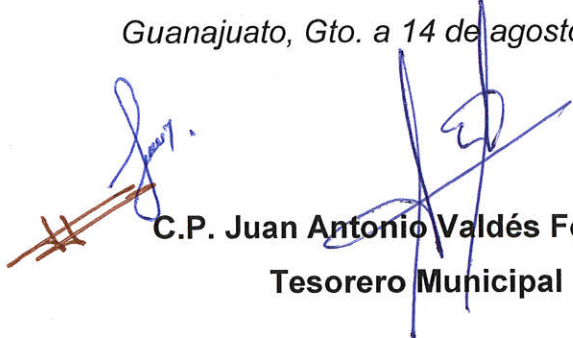
Ayuntamiento 2018 - 2021

Con respecto al punto número 5, le informo que el número de empleados públicos registrados en el Municipio es de 1652.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. a 14 de agosto de 2020


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

C.c.p.- C.P. Alfredo López Márquez. Coordinador General de Administración. Para su conocimiento.

Archivo

I'JOL/AVLG*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TURNO DE CORRESPONDENCIA

Remite : Unidad de Transparencia y Acceso a la Info Folio: 1039
 Nombre: Lic. Victor Cristobal Enrique Colunqa Jasso No. Oficio: U.A.I.P.1875/2020
 Puesto: Titular de la Unidad de Transparencia Fecha : 10/08/2020

Asunto: Se solicita informacion (para su atencion)

Dirigido a: C.P. Juan Antonio Valdes Fonseca Tesorería Municipal

TURNAR A:

- DIRECTOR (A) DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECTOR (A) DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
- DIRECTOR (A) DE INFORMATICA
- COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- LIBERACIONES
- REQUISICIONES
- COORDINADOR EJECUTIVO 1
- COORDINADOR EJECUTIVO 2

- ATENDER DE INMEDIATO
- ELABORAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- PARA ARCHIVAR
- ANALIZAR Y COMENTARIOS
- VERME CON ESTE ASUNTO
- PARA CONOCIMIENTO
- COORDINARSE CON: _____

COMENTARIOS DEL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 C.P. ALFREDO LÓPEZ MÁRQUEZ
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBO: **Gobierno Municipal de Guanajuato**
 NOMBRE: **RECEBIDO**
 10 AGO. 2020
 FIRMA: *[Handwritten signature]*

Recibi
[Signature] 11/08/20
 10:23am

Primero	Anterior	Siguiente	Último	Nuevo	Búsqueda Eliminar Cerrar DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
---------	----------	-----------	--------	-------	--

Oficio: U.A.I.P. 1875/2020
Asunto: Se solicita información
Guanajuato, Gto; 07 de agosto de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

Contador publico
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01637520**, en fecha **07 de agosto del año 2020**, por la **C. Jenifer Casillas Casillas** en la que se requiere lo siguiente:

- "Infomen en el periodo de enero del 2015 a julio del 2020: 1. Las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial. 2. Los montos pagados por responsabilidad patrimonial. 3. Las causas de pago de indemnización por responsabilidad patrimonial. 4. Las fechas en que fueron cubiertos los pagos de indemnización por responsabilidad patrimonial. 5. El número de empleados públicos registrados en el municipio." (Sic)

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
10 AGO. 2020

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RECIBIDO
10 AGO. 2020

FECHA: 10/08/2020
TURNADO A:

9:37
HORA



Tesorería Municipal Guanajuato
T.M.G/816/2020.
Asunto: se solicita prorroga.

Guanajuato, Gto., 11 de agosto de 2020

40 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe de la Insurgencia"
Guanajuato
Somos Capital

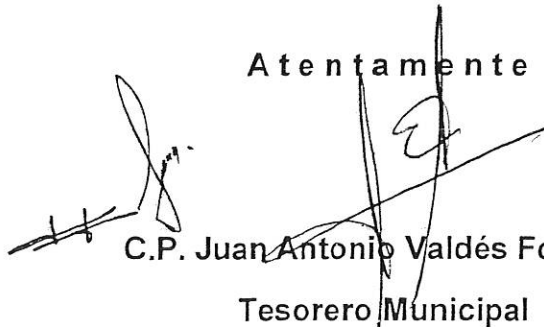
Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su oficio: U.I.A.P. 1875/2020 de fecha 7 de agosto del, presente año, solicito a usted de la manera más atenta nos sean concedidos tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente documento, para estar en condiciones de proporcionar la información solicitada.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

JOL/cgg

RECIBIDO

12 AGO. 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL